



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 210

Sábado 16 de septiembre de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

*Relación de locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, donde han de instalarse los Colegios Electorales para efectuar la votación de Procuradores en Cortes representantes de la familia por esta provincia, en elecciones convocadas por Decreto 1.849/1967, de 18 de agosto, y que ha de tener lugar el próximo día 10 de octubre*

#### (CONCLUSION)

Adalia.—Sección Unica, Local del Ayuntamiento.  
Alcazarén.—Sección Unica, Escuela de Párvulos, sita en la calle Hospital, número 8.  
Barcial de la Loma.—Sección Unica, Ayuntamiento.  
Barruelo del Valle.—Sección Unica, Escuela de Niños.  
Bobadilla del Campo.—Sección Unica, Salón del Ayuntamiento.  
Bocigas.—Sección Unica, local sito en la Plaza Mayor (Antigua Escuela).  
Cabezón.—Sección Unica, locales situados en los bajos de la Casa Consistorial.  
Castrejón.—Sección Unica, Escuela de Niños, sita en la Plaza del Generalísimo.  
Castrillo de Duero.—Sección Unica, Escuela de Niños,

Castromembibre.—Sección Unica, Escuela de Niñas.  
Castroverde de Cerrato.—Sección Unica, Escuela de Niños.  
Cogeces del Monte.—Sección Unica, Escuela de Niños número 1.  
Encinas de Esgueva.—Sección Unica, Ayuntamiento.  
Fuente Olmedo.—Sección Unica, Escuela Mixta.  
Hornillos.—Sección Unica, Escuela de Niños.  
Medina de Río seco.—Distrito 1.º: Sección 1.ª, Casa Consistorial.—Sección 2.ª, Escuela del Matadero (Comedor Escolar). Distrito 2.º: Sección 1.ª, Escuela de la calle Mediana (Hogar OJE).—Sección 2.ª, calle Gonzalo Ortiz (oficina Sociedad Cazadores).  
Mucientes.—Sección Unica, Escuela de Niñas, número 1.  
La Mudarra.—Sección Unica, Casa Consistorial.  
Nava del Rey.—Sección 1.ª, Plaza España, número 16. Sección 2.ª, Plaza España, número 10. Sección 3.ª, Rodríguez Chico, número 5.  
Nueva Villa de las Torres.—Sección Unica, Escuela de Niñas, sita en la Plaza, número 1.  
Palacios de Campos.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niñas.  
Peñaflor de Hornija.—Sección Unica, Ayuntamiento.  
Quintanilla del Molar.—Sección Unica, Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Robladillo.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.  
Rodilana.—Sección Unica, Escuela de Niños.  
Rubí de Bracamonte.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niñas.  
San Martín de Valvení.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niñas.  
San Pelayo.—Sección Unica, Ayuntamiento.  
Tordesillas.—Distrito 1.º: Sección 1.ª, Ayuntamiento; Sección 2.ª, local del Frente de Juventudes; Sección 3.ª, Escuelas de Villavieja del Cerro.—Distrito 2.º: Sección 1.ª, Escuelas de San Francisco; Sección 2.ª, Escuelas de la carretera de Matilla; Sección 3.ª, Escuelas de Villamarciel.  
Torrecilla de la Torre.—Sección Unica, Escuela Vieja.  
Torre de Esgueva.—Sección Unica, Casa Consistorial.  
La Unión de Campos.—Sección Unica, Escuela de Niños.  
Urones de Castroponce.—Sección Unica, Antigua Escuela Nacional de Niñas.  
Valdenebro de los Valles.—Sección Unica, Casa Consistorial.  
Velascálvaro.—Sección Unica, Salón del Ayuntamiento.  
Ventosa de la Cuesta.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.  
Villacreces.—Sección Unica, Casa Consistorial.  
Villaesper.—Escuela Mixta.

Villafrechós.—Hogar del Frente de Juventudes.

Villalán de Campos.—Sección Unica, Escuela Mixta.

Villalba de la Loma.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Villán de Tordesillas.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Villanubla.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Villavellid.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Villavicencio de los Caballeros.—Sección Unica, Juzgado de Paz.

### Junta Municipal del Censo Electoral

El Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Valladolid.

Certifica: Que el acta de que se hará mérito es del siguiente tenor:

#### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Acta.—Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria de los señores vocales que integran la Junta Municipal del Censo Electoral de la que es Presidente don Luis González San José, comparecieron los propietarios don José Cámara Cámara, don Eduardo de la Peña, don José María Luélmo, don Angel Martín Gutiérrez, don Inocencio Barragán San José, y suplente doña María Dolores Pérez Lapeña. No lo verificaron el resto de los vocales, no obstante hallarse citados en forma. Existiendo número suficiente para celebrar la presente sesión, se dio cuenta de lo que es objeto de la misma, y teniendo en cuenta el Censo Electoral y listas adicionales que han de regir en las elecciones convocadas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de agosto, que han de tener lugar el día 10 de octubre para la representación familiar en Cortes y en consideración a que el Censo Electoral de esta ciudad se halla integrado de doce Distritos con inclusión del denominado Extrarradio, con un total de 127 Secciones, ya la vista de lo expuesto se acordó por unanimidad designar los locales que a continuación se relacionan para Colegios Electorales:

#### Distrito primero

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Calixto Fernández de la Torre, Escuela Angel de la Guarda.

Sección 2.<sup>a</sup>—El Norte de Castilla,

Sección 3.<sup>a</sup>—Asociación de Ferroviarios (La Renfe).

Sección 4.<sup>a</sup>—Asociación de Ferroviarios (La Renfe).

Sección 5.<sup>a</sup>—Grupo Escolar Martí y Monsó, calle José Antonio Primo de Rivera, número 4.

Sección 6.<sup>a</sup>—Asociación de Ferroviarios (La Renfe).

#### Distrito segundo

Sección 1.<sup>a</sup>—Teatro Pradera, Escuela.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela, antes café del Pino.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Gamazo, Policlínica 18 de Julio.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Salamanca, número 2, Parque F. E. T.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Estación, número 2, Fábrica de Gas.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Gabilondo, número 13, Industrias Toquero.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar Ponce de León.

Sección 8.<sup>a</sup>—Plaza de Tenerías, número 24, Escuela Automovilista San Cristóbal.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Paulina Harriet, Colegio Nuestra Señora de Lourdes.

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar Ponce de León.

Sección 11.<sup>a</sup>—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar Ponce de León.

Sección 12.<sup>a</sup>—Calle Pizarro, Grupo Escolar San Antonio.

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar Ponce de León.

#### Distrito tercero

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle José María Lacort, Escuela Municipal.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Mantería, Colegio Nuestra Señora de la O.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle 18 de Julio, Escuela Graduada.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Labradores, 14 y 16, Senso.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Panaderos, Grupo Escolar Cardenal Mendoza.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Panaderos, Grupo Escolar Cardenal Mendoza.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Estación, 17, Colegio particular.

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle Dos de Mayo, Delegación Provincial de Sindicatos.

#### Distrito cuarto

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Santa Rita, Mercado de Las Delicias.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Sevilla, Mercado de Las Delicias.

Sección 3.<sup>a</sup>—Paseo de San Vicente, 17, Oficinas Nerva.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Cádiz, 24, Productor Estévez.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Olmedo, Graduada Calderón de la Barca.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Olmedo, Graduada Calderón de la Barca.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Delicias, 17, Escuela particular Nuestra Señora de los Dolores.

Sección 8.<sup>a</sup>—Paseo Farnesio, 3, Transportes La Unión.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Arca Real, Graduada Miguel de Cervantes.

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Arca Real, Graduada Miguel de Cervantes.

Sección 11.<sup>a</sup>—Calle Hornija, sin número, Grupo Escolar José Zorrilla.

Sección 12.<sup>a</sup>—Calle Hornija, sin número, Grupo Escolar José Zorrilla.

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Duratón, Barrio Aramburu, Grupo Escolar Luis Vives.

#### Distrito quinto

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Alarcón, 2, Oficinas Agromán.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle López Gómez, Normal de Maestros, Escuela Graduada.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Fray Luis de León, Colegio Lasalle.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Salvador, Colegio Lasalle.

Sección 5.<sup>a</sup>—Cantarranas, Casa Jover.

Sección 6.<sup>a</sup>—Plaza del Museo, Colegio Santa Cruz.

Sección 7.<sup>a</sup>—Plaza de Santa Cruz, número 7, Colegio de Jesús y María (Carmelitas).

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle Leopoldo Cano, Parque Municipal.

#### Distrito sexto

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle 18 de Julio, Mercado Mayoristas.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Estación, 67, Escuela particular.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Padre Claret, Escuela Graduada San Fernando.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Padre Claret, Escuela Graduada San Fernando.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Don Sancho, Escuela de Peritos Industriales.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Príncipe, Escuela particular, esquina Industrias.

Sección 7.<sup>a</sup>—Plaza Circular, Almacén de Hierros Arconada.

Sección 8.<sup>a</sup>—Paseo de San Isidro, 31, Almacén de Piensos Burgoa.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle de las Flores, 13, Colegio particular.

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Unión, 1, Fábrica de gres, Silió.

Sección 11.<sup>a</sup>—Carretera Villabáñez.—Matadero industrial de aves.

Sección 12.<sup>a</sup>—Carretera Circunvalación, 6, junto Bombilla, Colegio particular.

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Cigüeña, Escuela Cristóbal Colón.

Sección 14.<sup>a</sup>—Calle Cigüeña, Escuela Cristóbal Colón.

*Distrito séptimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Paraíso, 5, Grupo Escolar Modesto de la Fuente.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Ruiz Hernández, 14, Círculo Católico.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Merced, Escuela Peritos Industriales.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Ruiz Hernández, 14, Círculo Católico.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Renedo, Cervecería Cruz Blanca.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Alamillos, Sacramental de la Magdalena.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Pólvora, Colegio María Micaela.

Sección 8.<sup>a</sup>—Plaza Rafael Cano, Colegio parroquial.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Puente la Reina, Oficinas Ucla.

*Distrito octavo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Chancillería, número 3, Colegio Nuestra Señora del Carmen.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Sanz y Forés, 5, Grupo Escolar Miguel Iscar.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Real de Burgos, Sanatorio Prado de la Magdalena.

Sección 4.<sup>a</sup>—Plaza del Doctor Marañón, Hogar del Productor.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Madre de Dios, Grupo Escolar Macías Picavea.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Madre de Dios, Grupo Escolar Macías Picavea.

Sección 7.<sup>a</sup>—Avenida de Palencia, Central Lechera.

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar San Juan de la Cruz.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar San Juan de la Cruz.

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar San Juan de la Cruz.

Sección 11.<sup>a</sup>—Calle González Dueñas, 2, Grupo Escolar Magallanes.

Sección 12.<sup>a</sup>—Rondilla de Santa Teresa, Seminario Menor.

Sección 13.<sup>a</sup>—Avenida de Palencia, Grupo Escolar 25 Años de Paz.

*Distrito noveno*

Sección 1.<sup>a</sup>—Plaza de San Miguel, 6, Colegio particular.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle San Ignacio, número 9, Colegio Cardenal Cisneros.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle San Ignacio, número 5, Sección Femenina.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Leopoldo Cano, Escuela Profesional de Artes y Oficios.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle León, 8, Sección Femenina.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Paraíso, 5, Escuela Modesto Lafuente.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Torrecilla, Colegio Hermanos Maristas.

Sección 8.<sup>a</sup>—Plaza de San Pablo, Instituto Zorrilla.

Sección 9.<sup>a</sup>—Plaza de la Trinidad, Orfanato Provincial.

Sección 10.<sup>a</sup>—Plaza de San Nicolás, Grupo Escolar Isabel la Católica.

*Distrito décimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Avenida de Burgos, Grupo Escolar Gonzalo de Córdoba.

Sección 2.<sup>a</sup>—Avenida de Burgos, Grupo Escolar Gonzalo de Córdoba.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Manuel López Antolí, Textil Castilla.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Fuente el Sol, 22, Colegio particular.

Sección 5.<sup>a</sup>—Avenida de Gijón, Escuelas de Cristo Rey.

Sección 6.<sup>a</sup>—Barrio Girón, Grupo Escolar José Antonio Girón.

Sección 7.<sup>a</sup>—Avenida de los Cerros, Grupo Escolar.

Sección 8.<sup>a</sup>—Avenida de los Cerros, Grupo Escolar.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle de las Eras sin número, Sociedad Miñón.

*Distrito undécimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Catalina Pérez, Colegio de la Enseñanza.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Arzobispo García Goldáraz, Centro Cultural Vallisoletano.

Sección 3.<sup>a</sup>—Paseo de Zorrilla, 93, Colegio de Monjas La Anunciata.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Arco Ladrillo, Fábrica Alseldo León.

Sección 5.<sup>a</sup>—Carretera de la Esperanza, Colegio de las C.O.N.S.

Sección 6.<sup>a</sup>—Carretera de la Esperanza, Colegio de las C.O.N.S.

Sección 7.<sup>a</sup>—Cañada de Puente Duero, 57, Grupo Escolar Gregorio Fernández.

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle Puente Colgante, Colegio Monjas Agustinas.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Chapí, Colegio San Benito.

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Granados, Colegio Sagrario Amo.

Sección 11.<sup>a</sup>—Plaza de la División Azul, Hogar del Productor.

Sección 12.<sup>a</sup>—Calle Gaspar de Tordesillas, Grupo Escolar María de Molina.

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Puente Duero, 4, Grupo Escolar Felipe II.

*Distrito extrarradio*

Sección 1.<sup>a</sup>—Avenida de Burgos, Grupo Escolar Gonzalo de Córdoba.

Sección 2.<sup>a</sup>—Avenida Valle Esqueva, Confederación Hidrográfica del Duero.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Batuecas, Grupo Escolar Conde Ansúrez.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle de los Monegros, 37, Colegio de niños La Inmaculada.

Sección 5.<sup>a</sup>—Poblado de Endasa, Grupo Escolar Sánchez Cortés.

Sección 6.<sup>a</sup>—Plaza Carmen Fe-

rreiro, 1, Grupo Escolar González Regueral.

Sección 7.<sup>a</sup>—Cañada de Puente Duero, Fábrica de Piensos Sena.

Sección 8.<sup>a</sup>—Talleres de Material Fijo de la Renfe.

Sección 9.<sup>a</sup>—Pinar de Antequera, Escuela.

Sección 10.<sup>a</sup>—Barrio de Puente Duero, Escuela Municipal.

Sección 11.<sup>a</sup>—Calle Mesones de Puente Duero, Talleres Tecnifer.

Librese certificación que con el oportuno oficio será remitido al excelentísimo señor Gobernador Civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Expóngase al público en sitios visibles de la población los correspondientes edictos con inserción de los distritos y calles que comprende cada sección y locales designados para Colegio Electoral, y por último elévese al excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial del Censo la correspondiente certificación.

No teniendo otro objeto la presente reunión, se dio la misma por terminada, extendiéndose la presente acta, firmando los asistentes de que yo, el Secretario, certifico. Luis González.—José Cámara.—Eduardo de la Peña.—José María Luélmo.—Angel Martín.—Inocencio Barragán.—Dolores Pérez-Rubricado.

Concuerda con su original, y para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se libra el presente en Valladolid a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Gil Sanz.—V.º B.º: El Presidente, Luis González San José.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****TUDELA DE DUERO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto anterior, aprobó inicialmente modificación al proyecto de urbanización y parcelación especial de iniciativa privada, denominado "El Otero", ubicado en agregado Herrera de Duero, término municipal de Tudela de Duero, en la proximidad del cruce de la carretera de Valladolid-Segovia y la de Tudela-Viana por variación de extensión de zona urbanizada y de personalidad jurídica de los promotores, actualmente Urbycosa.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto al público, en Secretaría, por plazo de un mes, durante el cual pueden formularse las obser-

vaciones que sobre el mismo interesen.

Tudela de Duero, 4 de septiembre de 1967.—El alcalde, Vicente Alvarez.

2.607—2.080

### VILLABRAGIMA

Instruido expediente número uno de 1967, sobre habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit de 1966; queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabragima, 12 de septiembre de 1967.—El alcalde, Ricardo Hernández Díez.

2.650—2.081

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia e instrucción número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 102 de 1967, juicio ejecutivo promovido por don Vítores Muñoz Antón, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, calle de Villanubla, número 1, contra don Santiago Sanz López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, 1.ª Travesía de Carretera de Villabáñez, número 29, sobre reclamación de 82.304,50 pesetas por todos conceptos, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan siguientes:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un aparato de sierra, de un metro de diámetro, marca «Guillet»; tasado pericialmente en 42.000 pesetas.

2.º Una regruesadora, marca «Guillet», de unos 60 centímetros de anchura de mesa; tasada pericialmente en 28.000 pesetas.

3.º Una máquina tupi, marca «Armentia y Corres», de Vitoria, de 40 milímetros de eje, en estado de funcionamiento; tasada pericialmente en 48.000 pesetas.

4.º Una escopidora de cadena, para hacer ranuras, marca «Guillet»; tasada pericialmente en 60.000 pesetas.

5.º Una máquina jaquiloca, para hacer molduras, marca «Guillet»; tasada pericialmente en 25.000 pesetas.

Todos en estado de funcionamiento.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre próximo, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de la cantidad por que salieron en la segunda subasta, valorados los bienes, siendo como antes se dice sin sujeción a tipo.

3.ª Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Manuel Núñez.

2.653—2.082

### Juzgados municipales

#### VILLAMURIEL DE CAMPOS

##### EDICTO

Don Simeón Pérez Aníbarro, juez de paz de Villamuriel de Campos.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Magistratura de Trabajo de Valladolid, dimanante de expediente de apremio número 750 y 751 de 1964, seguido contra Cerámica Raya, S. L.,

de esta localidad, sobre exacción de 4.624 pesetas de principal y 1.000 pesetas calculadas para costas, y en cuyo cumplimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por el término de ocho días, los bienes embargados al deudor que a continuación se describen, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan:

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

1. Motor AEG-Ibérica de Electricidad, S. A., motor número 142197, tipo BC 36/4, 6 C. V., 1435 Rpm., 220/380 V., 16,5/9,5; tasado en seis mil sesetas.

2. Motor eléctrico, General Eléctrica Española, motor «Geal» 42/4 x, número 389596, C. V. 4, Kw. 3, Rpm. 1400, voltios 220/380, amperios 11,5/5,65, servicio continuo EJ; tasado en cuatro mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de octubre próximo, a las once horas.

2.ª Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

3.ª No se admitirá ninguna postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Se podrá tomar parte en la subasta a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villamuriel de Campos, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Simeón Pérez Aníbarro.—El secretario (ilegible).

2.652—2.083